



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA
29 DE AGOSTO DE 2013. (34)**

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas del día veintinueve de agosto del año dos mil trece, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Miguel Ángel de DE LA FUENTE TRIANA., D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, D^a M^a del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, y D. Facundo PELAYO TRANCHO pertenecientes al Grupo Municipal del PP y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS del Grupo de IU. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D. José Luis VALDERRÁBANO RUIZ, Viceinterventor. No asistieron, habiéndose excusado, D^a María ALVAREZ VILLALÁIN, del grupo del PP y D. Heliodoro GALLEGO CUESTA del grupo del PSOE

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de agosto de 2013.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de agosto de 2013.

2.- SERVICIOS SOCIALES.

2.1 Aceptación de una subvención directa de la Junta de Castilla y León, para la remodelación e impulso de la Plaza de Abastos.

Se adopta el siguiente acuerdo:

- Aceptar expresamente la subvención directa concedida a este Ayuntamiento por Orden de 29 de julio de 2013, de la Concejalía de Economía y Empleo, para financiar el proyecto de remodelación e impulso comercial del mercado de la Plaza de Abastos de Palencia, por importe de 379.036,- €, de los cuales 29.036,- € son con cargo a la anualidad de 2013 y 350.000,- € con cargo a la anualidad de 2014.

2.2 Aprobación de un convenio con la Delegación de Palencia del Colegio de Arquitectos, en el marco del programa de cooperación internacional al desarrollo Onuhabitat.

Se adopta el siguiente acuerdo:

- ↪ Aprobar, el convenio de colaboración redactado entre el Excmo. Ayuntamiento de Palencia y la Delegación de Palencia del colegio de Arquitectos, por importe de

15.000, para el desarrollo de un programa de formación dirigido a personal técnico de la municipalidad de Tarija –Bolivia- y al coordinador del programa operativo Onuhabitat en dicha ciudad, sobre accesibilidad y rehabilitación urbana y rehabilitación del patrimonio artístico, en el que la organización colegial asumirá directamente los gastos de coordinación, viajes, alojamiento, tasas y seguros de los participantes, además de los de formación teórica y práctica, documentación técnica, así como las visitas que se programen para completar la acción formativa, que se desarrollará en permanente coordinación con este ayuntamiento.

2.3 Aprobación de un memorando de entendimiento y colaboración entre el programa de Naciones Unidas para los asentamientos humanos Onuhabitat, la municipalidad de Tarija (Bolivia) y los Ayuntamientos de Palencia, Azuqueca de Henares y Alcobendas, así como la Diputación de Jaén.

Se adopta el siguiente acuerdo:

- ↪ Aprobar un memorando de entendimiento y colaboración entre el programa de las Naciones Unidas para los asentamiento humanos “Onuhabitat”, la Municipalidad de Tarija (Bolivia) y los Ayuntamiento de Palencia, Azuqueca de Henares y Alcobendas, y la Diputación de Jaén, para la ejecución de un programa de cooperación descentralizada al desarrollo, de carácter fundamentalmente técnico, para la mejora de las acciones de los gobiernos locales, sin que por sí mismo comporte aportación económica alguna por parte de este Ayuntamiento.

2.4 Aprobación de las listas de alumnado admitido en la Unidad A, en las Escuelas de Educación Infantil Cres Sanz y Casilda Ordoñez, para el curso 2013-2014.

E.E.I. CASILDA ORDOÑEZ

UNIDAD A: 13 VACANTES

Aprobar la admisión de las siguientes solicitudes, que reúnen las condiciones y requisitos de la convocatoria y el reglamento municipal regulador del Acceso, Funcionamiento, y Organización de las escuelas de educación Infantil:

EXPEDIENTE	MENOR	PROPUESTA
2013-234	A.G.B	ADMISIÓN
2013-236	C.B.N	ADMISIÓN
2013-239	I.B.V	ADMISIÓN

UNIDAD C: SIN VACANTES



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Rechazar la siguiente solicitud, porque las plazas de esta unidad, ya cubiertas, no formaban parte de la convocatoria que ahora se resuelve, efectuada por Decreto 6047/2013

2013-237	A.V.M	ACOGIMIENTO FAMILIAR PREADOPTIVO
----------	-------	-------------------------------------

E.E.I. CRES SANZ

UNIDAD A: 10 VACANTES

Aprobar la admisión de las siguientes solicitudes, que reúnen las condiciones y requisitos de la convocatoria y el reglamento municipal regulador del Acceso, Funcionamiento, y Organización de las Escuelas de Educación Infantil:

EXPEDIENTE	MENOR	PROPUESTA
2013-233	M.S.	ADMISIÓN
2013-235	S.M.G.	ADMISIÓN
2013-238	D.T.P.	ADMISIÓN

Rechazar la siguiente solicitud, por no reunir los requisitos establecidos en el artículo 9 del reglamento municipal regulador del Acceso, Funcionamiento, y Organización de las Escuelas de Educación Infantil, ya que ni tiene el menor 16 semanas ni los dos progenitores están inscritos en el Padrón Municipal de Habitantes

2013-240	S.P.P	Propuesta: Exclusión.
----------	-------	--------------------------

3.- CONTRATACION.

- 3.1 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, del expediente de contratación y del gasto, para el **suministro de armarios y estanterías al Archivo Municipal**, sobre un precio máximo de 30.000 €, IVA incluido.

4.- CULTURA, TURISMO Y FIESTAS.

- 4.1 Aprobación de un convenio de colaboración con la **Asociación Club 600 y amigos de los Clásicos**, por importe de 800,00- € para la realización de una concentración de vehículos clásicos durante las Fiestas de San Antolin 2013.

5.- CEMENTERIO

5.1 Varias peticiones de sepulturas en el Cementerio Municipal Ntra. Sra. de los Angeles y sus liquidaciones tributarias.

5.2 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 5.2.1 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 17, Fila 2, Término 1 y Sección 2ª dcha. del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 5.2.2 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 27, Fila 5, Término 2 y Sección 4ª dcha. del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 5.2.3 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 29, Fila 1, Término 1º Ptnes. y Sección 1ª Izquierda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 5.2.4 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 4, Fila 6, Término 2 y Sección 3ª dcha. del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 5.2.5 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 27, Fila 2, Término 2 y Sección nichos del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 5.2.6 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 28, Fila 2, Término 2 y Sección nichos del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 5.2.7 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 17, Fila 2, Término 6 y Sección 4ª Izquierda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 5.2.8 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 8, Fila 13, Término 10 y Sección 4ª Izquierda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 5.2.9 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 8, Fila 4, Término 2º Ptnes. y Sección 2ª Izquierda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 5.2.10 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 13, Fila 0, Término 2º Ptnes. y Sección 2ª Izquierda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 5.2.11 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 17, Fila 12, Término 9 y Sección 4ª Izquierda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 5.2.12 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 13, Fila 2, Término 1 y Sección 4ª Izquierda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"



5.2.13 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 17, Fila 4, Término 13 y Sección 4ª dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles"

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89 del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día los siguientes:

❶ Aprobación de convenios de colaboración con las Casas Regionales, para la realización de actividades turísticas y culturales en el año 2013.

- Casa Palentina – Centro Castellano Leonés de Baracaldo, 1000 €
- Casa Palentina Castellano Leonesa Bilbao, 1.000 €
- Casa Regional de Palencia Castellano Leonesa en Cantabria, 1.000 €
- Centro Palentino Castellano Leonés Durango, 1.000 €
- Casa de Palencia Centro Castellano-Leonés en Vitoria, 1.000 €
- Casa de Palencia en Burgos, 985,18 €.

❷ Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar el suministro para la adquisición de materiales de construcción, herramientas, pequeña maquinaria, vestuario y equipos para el personal de obras y jardinería dentro del Area Temática 4, Desarrollo del Tejido Económico, proyecto cofinanciado por la Unión Europea, con cargo al F.E.D.E.R., dentro de la Iniciativa Urbana prevista en el Eje 5 de Desarrollo Sostenible Local y Urbano, del Programa Operativo F.E.D.E.R. de Castilla y León 2007-2013.

Se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Declarar desierto el procedimiento para la contratación de los siguientes Lotes, por no haberse presentado oferta alguna para los mismos:

* Lote 1. Cemento, ladrillo y tuberías.

2º.- Clasificar las únicas ofertas presentadas y admitidas para cada lote, atendiendo a los criterios de negociación recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento, para los siguientes Lotes:

- Lote 2. Herramientas y pequeña maquinaria para obras.

La Herramienta Industrial S.L.

- Lote 3. Herramientas y Pequeña Maquinaria para jardinería.

Agrojardín Merino S.A.

6.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y quince minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.